

CONSEJERÍA DE SALUD

CORRECCIÓN de errores del Decreto 72/2008, de 4 de marzo, por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias en Andalucía y las actuaciones administrativas relacionadas con ellas.

Advertido error en el Decreto 24/2008, de 4 de marzo, por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias en Andalucía y las actuaciones administrativas relacionadas con ellas, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 60, de 27

de marzo de 2008, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Página núm. 9.

Capítulo II, artículo 4. Publicidad de la existencia de hojas de quejas y reclamaciones.

Donde dice: «2. El cartel, de acuerdo con el modelo establecido en el Anexo III, contendrá un formato mínimo DIN-A4 y el tamaño de las letras será como mínimo de 1,5 cm.»

Debe decir: «2. El cartel, de acuerdo con el modelo establecido en el Anexo III, contendrá un formato mínimo DIN-A4 y el tamaño de las letras será como mínimo de 0,7 cm.»

Sevilla, 10 de julio de 2009